

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE  
FEBRERO DE 2013  
ACTA No. 007-02-2013**

Al ser las diez horas del lunes cuatro de febrero del dos mil trece, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 007-02-2013, con el siguiente quórum:

***ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:***

Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta  
Licda. Floribeth Venegas Soto, Secretaria  
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora  
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

***AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:***

Licda. Mayra González León, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora.  
Msc. Mayra Díaz Méndez, Gerente General.  
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo  
Lic. Sebastián Martínez Cruz, Asesor Jurídico Externo

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***

La Licda. Rose Mary Ruiz, propone el siguiente cambio en el orden del día:

➤ Cambiar los puntos de la siguiente manera:

***3- Asuntos Subgerencia Desarrollo Social***

3.1 Análisis del Convenio de Cooperación entre el IMAS y el Centro Universitario de Cartago (CUC), para el apoyo a estudiantes en Condiciones de Pobreza Egresados del Programa Avancemos, según oficio SGDS-117-01-2013.

***4- Asuntos Gerencia General***

4.1. Convalidación del acuerdo CD 030-01-2013, referente al proyecto de reforma parcial al Reglamento para el Pago de Sobresueldo por Coordinaciones Temporales en el IMAS, aprobado en la sesión No. 006-01-2013.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE  
FEBRERO DE 2013  
ACTA No. 007-02-2013**

**5- Asuntos Presidencia Ejecutiva**

**5.1. Varios**

**6- Asuntos Subgerencia de Gestión de Recursos**

6.1. Conversatorio con el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Gestión de Recursos.

6.2. Proceso judicial contra funcionario de Administración Tributaria (antecedentes, situación actual y medidas administrativas).

La Licda. Rose Mary Ruiz, somete a aprobación el orden del día con las modificaciones anteriores.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo

**ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL**

**3.1 ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL IMAS Y EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CARTAGO (CUC), PARA EL APOYO A ESTUDIANTES EN CONDICIONES DE POBREZA EGRESADOS DEL PROGRAMA AVANCEMOS, SEGÚN OFICIO SGDS-117-01-2013.**

La Licda. Rose Mary Ruiz, manifiesta que con el fin de analizar el presente punto de agenda, ingrese a la sala de sesiones el Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente Desarrollo Social, por lo que solicita la anuencia de los señores Directores.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

El Lic. Juan Carlos Dengo indica que desea aclarar que no es un addendum, sino un convenio en virtud de que ya había expirado el plazo del anterior convenio suscrito, la finalidad del convenio es la misma: beneficiar a estudiantes en condiciones de pobreza, egresados del programa avancemos a través del Colegio Universitario de Cartago.

En términos muy generales, de eso trata el convenio que se está presentando en este momento, para la respectiva consideración y posterior aprobación.

El Lic. Jorge Vargas consulta, ¿se incluye dentro del nuevo convenio, la prórroga automática?

El Lic. Berny Vargas manifiesta que técnicamente si el Consejo Directivo desea aprobarlo con una prórroga automática, bien puede hacerse. No obstante, en el artículo 10º, relacionado con la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE  
FEBRERO DE 2013  
ACTA No. 007-02-2013**

vigencia; se establece las condiciones en las que el documento fue negociado con el CUC. De esta manera, está dejando la posibilidad de hacer evaluación, y la oportunidad a las partes de realizar una evaluación de cumplimiento de metas. Que en el caso de la prórroga automática se perdería.

La Licda. Floribeth Venegas considera que en el artículo 2º debería de cambiarse la frase “jóvenes bachilleres” por “los y las estudiantes” o bien algo similar a fin de que no sea una frase excluyente.

Por otro lado, el Artículo 3º dice que el CUC enviará la oferta al Área Regional del IMAS de Cartago. Considera que debería de ampliarse a las demás Áreas Regionales, pues se estaría delimitando únicamente para personas de la provincia de Cartago, y existe muchísima demanda por parte de los estudiantes, en cuanto a las carreras que ofrece el CUC.

La Licda. Mayra Trejos procede a dar lectura al siguiente acuerdo:

***ACUERDO CD-035-02-2013***

**CONSIDERANDO**

1. Que el Consejo Directivo, mediante acuerdo CD-377-2010, aprobó el “Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Centro Universitario de Cartago, para el apoyo a estudiantes en condiciones de pobreza a fin de que puedan tener acceso a la Educación Para Universitaria.
2. Que mediante oficio ARDS.1743-11-2012 del 4 de diciembre de 2012, la Licda. Inés Cerdas Cambronero, Gerente del Área Regional de Desarrollo Social de Cartago, remite el “Informe de Gestión Convenio IMAS- CUC” correspondiente al período 2011-2012, en el que indica que con este Convenio se han beneficiado a un total de 144 estudiantes matriculados en diferentes carreras del CUC como, Dirección y Administración de Empresas, Mecánica Dental, Electrónica, Secretariado Ejecutivo, Investigación Criminal y Seguridad Organizacional, Empresas y Actividades Turísticas y Tecnologías de Información. Además el IMAS brindó subsidios a 21 estudiantes de éstos para atender necesidades relacionadas con su asistencia y permanencia en el centro de educación. Indica que se destaca el trabajo interinstitucional y el compromiso de ambas entidades por el desarrollo de los jóvenes becados, el seguimiento personalizado y la oportunidad que el convenio brinda a jóvenes egresados del programa Avancemos para continuar sus estudios superiores.
3. Que la Licda. Cerdas Cambronero, por encontrar satisfactorio la ejecución de dicho Convenio y habiéndose vencido su vigencia el primero de diciembre del 2012, solicita se suscriba un nuevo Convenio.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE  
FEBRERO DE 2013  
ACTA No. 007-02-2013**

4. Que mediante oficio A.J. 045-01-2013 del 21 de enero del 2013, suscrito por el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, remite la propuesta de al referido Convenio, otorgando la Constancia de Legalidad N° 004-2013 CC de fecha 21 de enero del 2013, sobre el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico en su contenido.

5. Que mediante oficio SGDS-117-01-13 de fecha 28 de enero del 2013, suscrito por el Lic. Juan Carlos Dengo González, y de conformidad con solicitud presentada por la Licda. Inés Cerdas Cambroner, Gerente del Área Regional de Desarrollo Social de Cartago, mediante oficio ARDS.1743-11-2012, somete a análisis y consideración del Consejo Directivo el “Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Centro Universitario de Cartago (CUC), para el apoyo a estudiantes en Condiciones de Pobreza Egresados del Programa Avancemos a fin de que puedan tener acceso a la Educación Superior Para Universitaria”

***POR TANTO,***

***Se acuerda:***

1- Aprobar el “Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Centro Universitario de Cartago (CUC), para el apoyo a estudiantes en Condiciones de Pobreza Egresados del Programa Avancemos a fin de que puedan tener acceso a la Educación Superior Para Universitaria”.

2- Se instruye a la Subgerencia de Desarrollo Social y a la Asesoría Jurídica General, realizar las siguientes modificaciones: Artículo Segundo, de la Población Beneficiaria, se lea en lugar de “jóvenes”, “personas estudiantes”. Artículo Tercero, del aporte del CUC, se lea en lugar de Área Regional del IMAS de Cartago, “a las Áreas Regionales del IMAS”. En el punto 3.1. Se lea: “Las Áreas Regionales del IMAS...”. Igualmente, en todos los casos en que se incluya la palabra: “los estudiantes”, se indique “los y las estudiantes”.

La Licda. Rose Mary Ruiz, somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

La Licda. María Eugenia Badilla consulta ¿qué sucede con los estudiantes que tenían la beca, se les depositó ahora en el mes de enero? ¿Ha perjudicado no haber hecho el addendum, o haber hecho este nuevo convenio con anticipación?

El Lic. Juan Carlos Dengo indica que la Licda. Olga Sonia Vargas, Coordinadora del Programa AVANCEMOS, le comentó que independientemente de que no se haya suscrito el convenio; el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE  
FEBRERO DE 2013  
ACTA No. 007-02-2013**

instrumento jurídico oficial, la Universidad guardó los espacios; siempre en aras de no perjudicar a los estudiantes.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL***

***4.1. CONVALIDACIÓN DEL ACUERDO CD 030-01-2013, REFERENTE AL PROYECTO DE REFORMA PARCIAL AL REGLAMENTO PARA EL PAGO DE SOBRESUELO POR COORDINACIONES TEMPORALES EN EL IMAS, APROBADO EN LA SESIÓN NO. 006-01-2013.***

La Licda. Mayra Díaz comenta que el presente punto tiene como objetivo subsanar el acuerdo tomado, ya que hubo problemas con la grabación. Por lo tanto, solicita a la Licda. Mayra Trejos referirse al tema.

La Licda. Mayra Trejos comenta que el acuerdo quedó aprobado en firme, no obstante a la hora de la transcripción, por los problemas que se han venido suscitando con el sistema, se escuchan unas partes y otras no. Y ya que es un asunto de suma importancia, se propone volverlo a grabar y que el Consejo Directivo convalide el acuerdo indicado..

La Licda. Rose Mary Ruiz solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura al acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos procede a dar lectura al siguiente acuerdo:

***ACUERDO CD-036-02-2013***

***POR TANTO,***

***SE ACUERDA:***

Convalidar el acuerdo CD 030-01-2013, referente al proyecto de reforma parcial al Reglamento para el Pago del Sobresuelo por Coordinaciones Temporales en el IMAS, aprobado en la sesión No.006-01-2013 del 28 de enero del 2013.

La Licda. Rose Mary Ruiz, somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

La Licda. Rose Mary Ruiz declara un receso de 10 minutos, con el objetivo de esperar el ingreso del Dr. Fernando Marín, quien se encuentra en una reunión con varios Ministros.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE  
FEBRERO DE 2013  
ACTA No. 007-02-2013**

Al ser las 10:42 a.m. ingresa a la sala de sesiones el Dr. Fernando Marín.

Al ser las 10:46 a.m. se da por finalizado el receso y continúa con el siguiente punto de agenda.

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA***

***5.1. VARIOS***

El Dr. Fernando Marín desea informar que el jueves 07 de febrero, en la Escuela República de Haití de San Sebastián, se estará haciendo la entrega oficial de los paquetes de útiles escolares. A diferencia del año anterior, se coordinó con Correos de Costa Rica y el empaque de los materiales estuvo listo en diciembre. Cada proveedor entregó a tiempo los insumos, de forma tal que las entregas a las escuelas se hará en un menor tiempo.

Por otro lado, el sábado 9 de Febrero, estará de gira en la zona de Remolinito, en la Zona Norte, en la conclusión de una etapa más del proyecto de electrificación rural, que se está realizando en la zona.

Además, indica que otro evento importante, que tuvo lugar el día viernes 25 de Enero, fue la entrega de los primeros títulos de propiedad en La Carpio, adonde asistieron el Lic. Jorge Vargas Roldán, por el Consejo Directivo, así como la Máster Mayra Díaz Méndez, Gerente General y la Licda. Mayra Trejos Salas. Con el fin de brindar mayor información, le cede la palabra al Lic. Vargas Roldán y a la Licda. Díaz Méndez.

El Lic. Jorge Vargas considera que dicho acto tiene valor histórico, la entrega de los primeros títulos de propiedad, para los pobladores de San Vicente, que es uno de los segmentos que compone La Carpio.

Manifiesta que ha estado muy interesado en el tema a fin de que se realicen los traspasos de propiedad a los habitantes de dicha comunidad. Manifiesta que hubo algunas preocupaciones para realizar el acto en el sitio dado el ambiente de seguridad en la Comunidad; no obstante, la Gerencia General con el apoyo de la Licda. Mayra Trejos, quien ha trabajado fuertemente en el tema, tuvieron un acierto en realizar dicho acto. Hubo una presencia muy nutrida de las familias y luego la participación del liderazgo local con CODECA, que es la Organización que representa los intereses de los vecinos.

También estuvieron presentes las demás Instituciones involucradas: Municipalidad de San José, Defensoría de los Habitantes, y Don Guido Alberto Monge, Ministro de Vivienda.

Reconoce el esfuerzo de la Gerencia General, y de toda la Institución, para poder garantizar que se proceda a este proceso que ha sido tan lejano. Esto genera más expectativa, en otras familias del

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE  
FEBRERO DE 2013  
ACTA No. 007-02-2013**

sector; en ese sentido reitera la necesidad de fortalecer la capacidad de reacción en la gestión del IMAS para que en este año puedan otorgarse más escrituras.

Hubo una excelente cobertura por parte de los medios de comunicación, y destacaron básicamente la responsabilidad de esta administración de ser la primera que entrega el beneficio de la propiedad a las familias.

La Licda. Mayra Díaz considera que además de meritoria la actividad y que la Institución haya asumido el compromiso de poder hacer entrega de los títulos de propiedad en La Carpío; es sumamente importante, en el sentido de la satisfacción y la credibilidad, que se le está dando a la familia, de que sí se va a continuar con el proceso.

Se tienen dos desafíos, que son sumamente importantes; uno de ellos continuar con la titulación, se tienen 2 sectores de los 9 que tiene La Carpío, donde ya se cuenta con el diseño de sitio, los planos; entonces ¿Cuál sería la estrategia a implementar para poder sacar en el menor plazo posible, alrededor de 300 títulos de propiedad? Y el segundo desafío es: ¿Cómo la Institución va a abordar el resto de los sectores?

Existen 7 sectores que no tienen absolutamente nada; debe hacerse el diseño de sitio y los planos individuales, por lo tanto, es aquí donde le gustaría dejar planteado, ¿qué estrategia se puede implementar? de manera que sean procesos paralelos.

Considera que no es justo esperar de 10 a 15 años más, para que estas familias puedan tener su título de propiedad. Así es que, además del placer Institucional que sintió ese día, manifiesta que el reto y los desafíos siguen latente, por lo que le gustaría que, durante la presente Administración se dejaran cosas concluidas importantes sobre el grupo habitacional de La Carpío.

El Dr. Fernando Marín, le solicita a la Licda. Floribeth Venegas comentar acerca de la actividad en la que estuvo presente en Guanacaste, en conjunto con la Subgerencia de Desarrollo Social.

La Licda. Floribeth Venegas manifiesta que el sábado 02 de Febrero, en conjunto con otras personas, fue invitada a una actividad de una Organización de Nicoya, cuyo objetivo era recoger fondos para complementar la construcción de un salón multiuso. Ahí mismo, se hizo público el agradecimiento al IMAS, por el aporte que se dio para el Salón Multiuso.

El domingo 03 de Febrero, en conjunto con el Lic. Juan Carlos Dengo, se reunió con la Fundación Cerros de Jesús y una asociación que se está formando, de Bomberos voluntarios. Esta brigada está compuesta de jornaleros, los cuales dejan muchas veces sus labores hasta por 3 días, para poder ayudar en apagar los incendios. Y en algunas ocasiones la Fundación no tiene como ayudarles económicamente.

Además en este momento, la brigada de bomberos voluntarios, tienen una deficiencia en cuanto al equipo de trabajo, utilizan lo que tienen a mano, no obstante no es lo primordial para tal trabajo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE  
FEBRERO DE 2013  
ACTA No. 007-02-2013**

El Lic. Dengo González vio la necesidad, y les hizo varias propuestas, por lo que quedaron en establecer comunicación directa con ellos.

Agradece al Lic. Juan Carlos Dengo, por su apoyo y presencia en la actividad.

***ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE GESTION DE RECURSOS***

El Dr. Fernando Marín, propone el siguiente ajuste en el orden del día:

Como punto 6.1, “Proceso judicial contra funcionario de Administración Tributaria (antecedentes, situación actual y medidas administrativas)”, y como punto 6.2, “Conversatorio con el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Gestión de Recursos.”

El Dr. Fernando Marín, somete a aprobación el orden del día con las modificaciones anteriores.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo

***6.1. PROCESO JUDICIAL CONTRA FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANTECEDENTES, SITUACIÓN ACTUAL Y MEDIDAS ADMINISTRATIVAS).***

El Presidente Ejecutivo, manifiesta que con el fin de analizar el presente punto de agenda, ingrese a la sala de sesiones el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Gestión de Recursos, por lo que solicita la anuencia de los señores Directores.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresa a la sala de sesiones los invitados.

Ingresa el Lic. Fernando Sánchez Matarrita a la sala de sesiones.

El Lic. Fernando Sánchez manifiesta que se suscitó un proceso de investigación, por la Fiscalía de Crimen Organizado, contra un funcionario de la Institución, perteneciente a la Unidad de Administración Tributaria.

En Junio del 2012, la Fiscalía de Crimen Organizado solicitó, a la Institución, a la Unidad de Administración Tributaria, documentación relacionada con un Motel, ubicado en la provincia de Alajuela. Posteriormente también solicitó declaración de la Jefe de la Unidad, y solicitó la mayor discreción del caso, con el fin de realizar un proceso de investigación que ya llevaban a cabo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE  
FEBRERO DE 2013  
ACTA No. 007-02-2013**

Lo único que se indicó es que no existía ninguna denuncia contra algún funcionario de la Institución, sino que por medio de una investigación que se realizaba contra una banda de narcotráfico; y por la intervención de teléfonos que se tenía a la misma, se pudo determinar un nexo con lo que era solicitud de un monto, alrededor de \$300.000.<sup>00</sup> que solicitó el funcionario a cambio de un proceso en Administración Tributaria.

Se dio toda la colaboración solicitada por la Fiscalía; actualmente al funcionario, se le ordenó la suspensión con goce de salario por 3 meses, como medidas cautelares. La Institución, desde antes de la denuncia, y a raíz de algunos procesos que había realizado la Auditoría, se había separado de funciones de fiscalización a los moteles; y en Enero 2012 se incorporó a otro a funcionario más, dentro del proceso, con el fin de evitar una exclusividad.

Lo que se tiene entendido, es que el Motel ya no estaba funcionando, sino que era un laboratorio de marihuana hidropónica.

El Lic. Jorge Vargas indica que debe tomar nota, respetando el proceso y sin entrar a fondo, analizarse el asunto.

No obstante, desea plantear algunas consultas; ¿Cuál debería ser la posición correcta que se debe asumir ante una situación como esta? Ya que es una situación especial y que estaba basado más en el proceso que corresponde a la Fiscalía del Ministerio Público. Y lo otro, que realmente le preocupa ¿Cómo es posible que haya sucedido eso?

Con anterioridad, se había visto el Reglamento de Administración Tributaria, donde el suscrito, consultó cuál era la potestad que tenían los supervisores para poder determinar el que no cabía el cobro a los propietarios de moteles; era una recomendación o una decisión. Porque aparentemente el funcionario en cuestión, con base en su decisión dejó de cobrarse a la empresa.

Por lo tanto, considera necesario revisar la reglamentación para evitar esos riesgos, y establecer mecanismos que eviten que esto pueda repetirse. Es en esos términos que considera, debería de abordar el tema el Consejo Directivo.

El Dr. Fernando Marín manifiesta que la idea de incorporar dicho punto en agenda, dado que fue un hecho público que afecta la imagen de la Institución, fue con el objetivo de que la Subgerencia de Gestión de Recursos presentara un breve recuento sobre lo que sucedió.

Está de acuerdo en que a partir del presente caso, primero se tenga claridad a nivel del Consejo Directivo, hacia donde se va a orientar la Administración; por ejemplo, si se va a apersonar el IMAS como parte interesada en el juicio. Y lo otro, es que anterior a que se diera la medida del Juez, donde se solicita la suspensión, ya había solicitado a la Administración separar al funcionario inmediatamente del cargo, por pérdida de confianza, afectación de la imagen institucional, y dar cabida a una investigación interna.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE  
FEBRERO DE 2013  
ACTA No. 007-02-2013**

Consulta, ¿qué se debe hacer a nivel legal?, y ¿qué otra medida administrativa, adicional a la suspensión debe realizarse?

El Lic. Fernando Sánchez reitera que la Institución, a partir de una recomendación de la Auditoría interna, había incorporado a otro funcionario más, para realizar las inspecciones de moteles y no tener únicamente a un funcionario que realizara las inspecciones en cada una de las diferentes localidades, donde se tiene registro de ese tipo.

Además, se incorporó dentro de la normativa, aprobada por el Consejo Directivo, el procedimiento para determinar que incobrabilidad, pueda generar a partir de ese tipo de actividades, tanto lo que es moteles como el punto 5 de planillas de lo que es patronos.

Actualmente con la normativa aprobada el procedimiento sería el siguiente: el funcionario que realiza una inspección hace una recomendación, que la tiene que validar la Jefatura, y de acuerdo a la normativa actual, existen diferentes puntos o circunstancias que pueden determinarse para que exista una incobrabilidad; dentro de esas, está que la persona jurídica haya sido disuelta, lo cual debe demostrarse. Dicho expediente se eleva a la Unidad de Asesoría Jurídica, para que sean ellos quienes determinen ese tipo de incobrabilidad, con lo cual se garantiza una separación y un mayor control. Esto es lo que rigió actualmente en la Institución.

Por lo tanto, esas son las medidas que se han tomado, con el fin de garantizar esa separación de funciones, y no que un mismo funcionario sea el que llegue hasta el punto final, y que tenga la potestad de todo el proceso y así de presentar algún tipo de situación que no sea la debida.

El Dr. Fernando Marín indica que deja constando, que se continuará con la investigación administrativa y también el IMAS se va a apersonar como parte querellante en el proceso que está presentando la Asesoría Jurídica.

El Presidente Ejecutivo declara a partir de este momento la sesión privada. Se solicita únicamente la presencia de la Gerencia General.

Se retiran de la sala de sesiones la MBa. Marianela Navarro, el Lic. Berny Vargas y el Lic. Fernando Sánchez.

